



150.520

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07. A. DIC.441

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.A.DIC.355 de 25 de septiembre de 2007, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Latacunga, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.ICA.VUEL.07-162 de 3 de diciembre de 2007, la persona responsable de la Ventanilla Única de Latacunga informa que la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2005 y 2006.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.07.826 de 6 de diciembre de 2007, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA. por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 6028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07.A.DIC.355 de 25 de septiembre de 2007 en lo que corresponde a la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA.

SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 6 de diciembre de 2007.

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 7 DIC 2007

SECCIÓN ARCHIVO
RECEBIDO

Digitada por 7 Diciembre / 2007